

CUDAP: EXP-UNC: 0014531/2013

Córdoba, 25 ABR 2013

VISTO:

La presentación de la solicitud de evaluación de desempeño docente conforme la O.H.C.S. N° 6/08 por parte de la Lic. Laura Virginia Cmet para la renovación de la designación por concurso de su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Instrumentación y Orquestación I" del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de evaluación de la Lic. Cmet se ha realizado en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza.

Que la designación por concurso de la Lic. Cmet en el cargo de Profesor Asistente vencerá el 16 de mayo de 2013.

Que conforme el artículo 8º de la Ordenanza, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogada en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Lic. Laura Virginia Cmet, legajo N° 33.752, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Instrumentación y Orquestación I" del Departamento Académico de Música, desde el 17 de mayo de 2013 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

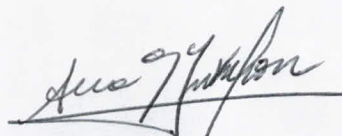
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
cbp

0140

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba